

DECRETO N° 1052

NEUQUÉN, 21 DIC 2018

VISTO:

El Registro N° 0214/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 35/18 de la Coordinación de Agricultura y Ferias Municipales -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo Humano; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la Ing. Agr. GUGLIELMETTI CHIARA ABRIL, D.N.I. N° 33.197.176, bajo modalidad de Práctica Rentada, para cumplir tareas técnicas en esa Coordinación, con el objetivo de abordar la demanda de asistencia técnica para la creación de huertas institucionales, capacitaciones y acompañamiento a establecimientos educativos, como así también colaborar en el desarrollo de las demás actividades del área;

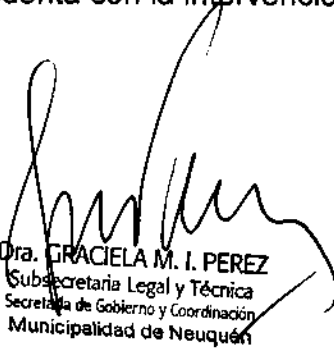
Que se adjunta a las actuaciones Curriculum Vitae y fotocopia del Rendimiento Académico y del Título extendidos por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, de los cuales surge que la nombrada culminó la carrera de Ingeniería Agronómica;

Que por Pase N° 860/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Infraestructura Social", Imputación: 5-FE-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que obra en las actuaciones el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre la señora Secretaria de Desarrollo Humano y la nombrada;

Que por Informe N° 836/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre este Municipio y la Ing. Agr. GUGLIELMETTI CHIARA ABRIL, L.P. N° 47934 (Grupo 09), D.N.I. N° 33.197.176, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo mensual de \$ 12.000.-, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, modificado por Decreto N° 0706/17; para realizar tareas técnicas dependiente de la Coordinación de Agricultura y Ferias Municipales -Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo Humano;

Que se cuenta con la intervención de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada sus-
----- cripto entre este Municipio y la Ing. Agr. **GUGLIELMETTI
CHIARA ABRIL, L.P. N° 47934 (Grupo 09), D.N.I. N° 33.197.176**, a partir de
su notificación y hasta el 30 de junio de 2019, percibiendo un estímulo
mensual de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), según lo establecido en el
Decreto N° 0996/09, modificado por Decreto N° 0706/17, para realizar tareas
técnicas dependiente de la Coordinación de Agricultura y Ferias Municipales
-Subsecretaría de Empleo y Economía Social- Secretaría de Desarrollo
Humano; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 35/18 de esa
Coordinación y por Informe N° 836/18 de la Dirección Municipal de
Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: "Infraestructura Social", Imputación: 5-FE-1-0-3,
Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a
los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de
Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.**-
NM.-



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Graciela M. I. Perez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2216
Fecha ...04...01...2019...